

DECRETO N° 209/19

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3702/19 del Honorable Concejo Deliberante de Capilla del Monte, por la que sanciona la Ordenanza que dispone la modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente para el año 2019 de la Administración Central de la Municipalidad de Capilla del Monte (Ordenanza N° 2929/18);

Por ello, el Intendente municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.- PROMULGASE la Ordenanza N° 2974/19 sancionada por Resolución N° 3702/19 de fecha 29 de Agosto de 2019 del Honorable Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Agente Municipal a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 30 de Agosto 2019.-

FIRMADO: **SERGIO A. ITURRIOZ**
A/C SEC. DE GOBIERNO

MARCELO J. RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO